Cuidado infantil

¿Está buscando establecer o ampliar un centro de cuidado infantil? Los proveedores de cuidado infantil del Distrito tienen dos opciones para establecer sus negocios de cuidado infantil: hogares de desarrollo infantil (Child Development Homes, CDH) y centros de desarrollo infantil (Child Development Centers, CDC).

Hogar de desarrollo infantil (CDH)

- **Permitido en todas las zonas residenciales**
- **No** se permite en edificios multifamiliares con **3 o más unidades**
- **Debe** ser la residencia principal del operador
- **Se permiten hasta 9 niños** como cuestión de derecho (incluidos los niños residentes) y hasta 12 como excepción especial
- Requiere un permiso de **ocupación en el hogar (Home Occupation Permit, HOP)** del DOB
- Sujeto a las reglamentaciones del HOP y al Apéndice M del Código de Construcción

- Puede requerir un permiso de construcción
- **HOP** requerido para asegurar una licencia de la Oficina de la Superintendencia Estatal de Educación (Office of the State Superintendent of Education, OSSE)
- **No** requiere una licencia comercial

La siguiente guía se aplica al establecimiento o la expansión de un Hogar de desarrollo infantil (CDH) existente ubicado en una vivienda unifamiliar, vivienda adosada, apartamento (dos unidades de vivienda en una vivienda adosada) o uso residencial (R-3).

1. Presente una solicitud completa de permiso de ocupación en el hogar (HOP) y pague la tarifa a través de este enlace: Obtenga un permiso de ocupación en el hogar.
2. Su solicitud de HOP requerirá un plan de evacuación gráfico de seguridad y contra incendios de la instalación para cuidado infantil para su revisión. Si se prevé la construcción, también se requiere un permiso de construcción del DOB.

3. El DOB programará una visita al sitio para las solicitudes que aprueben la revisión.

4. La inspección de la visita al sitio realizada deberá verificar las condiciones existentes.

5. Se aprueban las solicitudes que aprueban la revisión y la inspección.

6. El solicitante paga las tarifas restantes.

7. El HOP es emitido por el DOB.

8. El solicitante se dirige a la **Oficina de la Superintendencia Estatal de Educación**, (OSSE) para obtener la licencia.

Centro de desarrollo infantil (CDC)

- Permitido como cuestión de derecho en propiedades zonificadas para guarderías

- **No** se permite en la mayoría de las zonas residenciales, a menos que se deba a una excepción especial
- La cantidad de ocupantes está determinada por el tamaño del espacio.
- Requiere un **cerrtificado de ocupación** (C de O) del DOB
- Sujeto al Código de construcción **y** a las Regulaciones de Zonificación
- Puede requerir un permiso de construcción
- Se requiere el **C de O** para obtener una licencia de la OSSE
- Requiere una **licencia comercial básica** del Departamento de Licencias y Protección al Consumidor (Department of Licensing and Consumer Protection, DLCP)

La siguiente guía se aplica al establecimiento o la expansión de un **Centro de Desarrollo Infantil** (CDC) existente ubicado en un edificio en un distrito de zona comercial, no en una vivienda unifamiliar o un apartamento. Los CDC se utilizan para la atención, la educación, el asesoramiento o la capacitación no residenciales autorizados de personas menores de quince (15) años.

1. Se requiere un permiso de construcción si:

a. Va a establecer el centro de desarrollo infantil en un nuevo edificio

b. El uso previo del espacio no era un centro de desarrollo infantil

c. Propone cambiar la cantidad o las edades de los niños de un centro existente.

2. Presente una solicitud completa para un permiso de construcción y pague la tarifa Permisos en el Distrito de Columbia | dob (dc.gov)
3. Los planos deben ser elaborados por un profesional del diseño registrado.

4. El DOB evaluará los planos de construcción para verificar la conformidad con el código de construcción y las regulaciones de zonificación, y emitirá permisos después de la aprobación y las tarifas.

5. El propietario deberá realizar el trabajo y obtener las aprobaciones de inspección.

6. El propietario solicita un Certificado de ocupación (C de O) en línea utilizando Certifi y paga las tarifas restantes.
7. La solicitud de C de O requerirá un plan de evacuación gráfico de seguridad y contra incendios de la instalación para cuidado infantil para su revisión.

8. El DOB programará una visita al sitio para las solicitudes que aprueben la revisión.

9. El solicitante se dirige a la OSSE para obtener la licencia.

Recursos

- Preguntas frecuentes sobre cuidado infantil: Permisos y regulaciones
- Establecimiento o expansión de una operación de cuidado infantil en DC
- Establecimiento de un hogar de desarrollo infantil
- Establecimiento de un centro de desarrollo infantil
- Lista de verificación del plan de evacuación contra incendios de los CDC
- Presentación de Powerpoint sobre cuidado infantil

Obtener un permiso de ocupación en el hogar

Una ocupación en el hogar es un negocio, profesión u otra actividad económica realizada a tiempo completo o parcial en la residencia principal de la persona que realiza el negocio. Este permiso es necesario para operar un negocio desde su hogar.

- Usted debe vivir en el Distrito de Columbia
- La vivienda debe ser su residencia principal

¿Cómo presentar la solicitud?
Si su tipo de ocupación es empresario, vendedor, consultor independiente, periodista, escritor, servicios de escritura, procesamiento de textos o programación informática, servicios de telemercadeo. Obtenga una licencia comercial básica conjunta y un permiso de ocupación en el hogar acelerado (Expedited Home Occupation Permit, EHOP)

Para todos los demás tipos de HOP (Home Occupation Permit, HOP), debe obtener un permiso de ocupación en el hogar antes de obtener su licencia comercial.

OBTENER UN PERMISO DE OCUPACIÓN EN EL HOGAR

Revise estos pasos ANTES de enviar una solicitud de permiso de ocupación en el hogar (HOP):
El solicitante debe presentar una solicitud de HOP en línea y cargar la documentación de respaldo requerida. No se aceptará una solicitud de HOP presentada por ninguna persona que no sea el solicitante nombrado, para quien las instalaciones sean su residencia principal.
Si el solicitante es inquilino de la residencia, cargue la prueba de residencia. Los documentos aceptables incluyen:

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el Distrito de Columbia.
- Factura de gas o electricidad.

Si el solicitante actualmente opera un negocio en la residencia, cargue una copia de todos los HOP existentes.

- Si el negocio propuesto es una Corporación, cargue una copia del acta constitutiva, el listado de directivos corporativos y la constancia de solvencia.
    - La constancia de solvencia se puede obtener de CorpOnline, la plataforma de registro y presentación corporativa en línea del Departamento de Licencias y Protección al Consumidor (Department of Licensing and Consumer Protection, DLCP).

Si el solicitante se clasifica como profesional autorizado, cargue una copia de la licencia para ejercer en el Distrito de Columbia. Algunos ejemplos de profesiones que requieren licencia profesional incluyen, entre otros:

- Abogado
- Médico
- Dentista
- Contador público certificado (Certified Public Accountant, CPA)
- Enfermero registrado (Registered Nurse, RN)
- Director de funeraria
- Venta de bienes raíces
- Arquitecto

Si el negocio propuesto es un hogar de desarrollo infantil (Child Development Home, CDH) según lo definido por 11 DCMR B-100, cargue los planes de evacuación contra incendios escritos y gráficos requeridos y una copia de la licencia de conducir del solicitante.

Proceso de revisión de solicitudes

Programar una inspección

(Solo solicitudes de cuidado

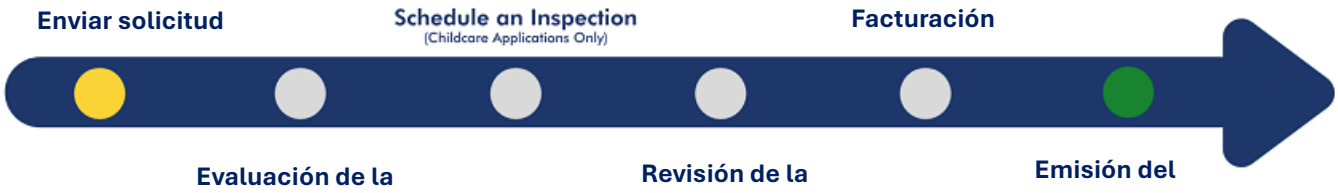

El proceso de revisión generalmente toma 24 horas en el caso de las solicitudes no relacionadas con cuidado infantil y 72 horas para programar una inspección en el caso de las solicitudes relacionadas con cuidado infantil.
REALICE UN SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SU SOLICITUD EN SCOUT

Recursos e información

- Resumen: establecimiento o expansión de una operación de cuidado infantil en el Distrito de Columbia
- Establecimiento de un hogar de desarrollo infantil
- Establecimiento de un centro de desarrollo infantil
- Permisos y regulaciones para el cuidado infantil - Preguntas frecuentes (PF)
- Formulario del plan de evacuación contra incendios por escrito
- Pautas del plan de evacuación contra incendios para hogares de desarrollo infantil
- Código de construcción para hogares de desarrollo infantil - Apéndice M
- Requisitos y solicitud del certificado de ocupación
- Formulario de cancelación de HOP